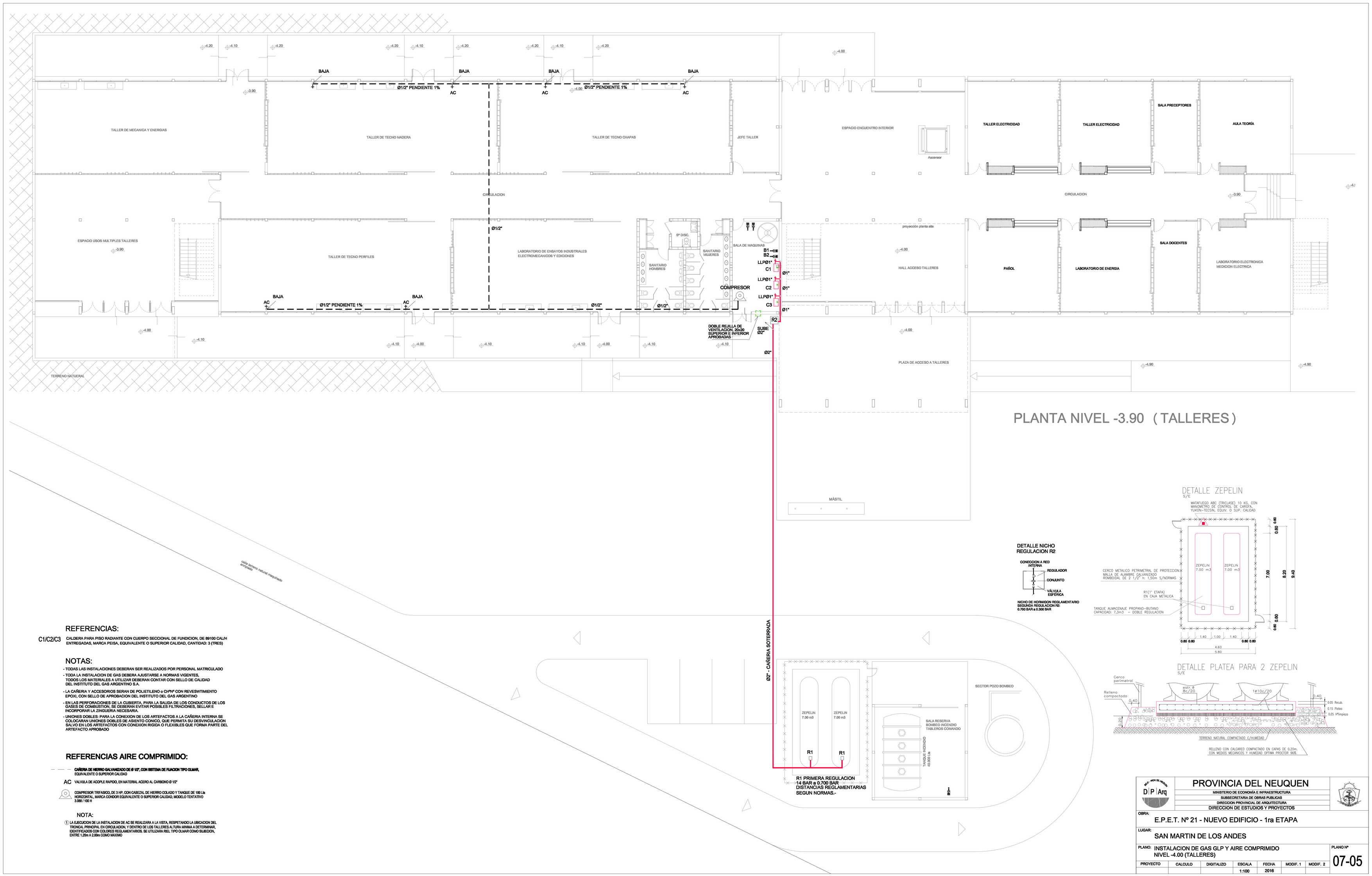

PLANTA NIVEL -3.90 (TALLERES)

DETALLE NICHO REGULACION R2

CONEXION A RED INTERNA
REGULADOR
CONJUNTO
VÁLVULA ESFÉRICA

NICHO DE HORMIGON REGLAMENTARIO SEGUNDA REGULACION R2: 0,700 BAR a 0,300 BAR

REFERENCIAS:

C1/C2/C3 CALDERA PARA PISO RADIANTE CON CUERPO SECCIONAL DE FUNDICION, DE 89100 CAL/H ENTREGADAS, MARCA PEISA, EQUIVALENTE O SUPERIOR CALIDAD, CANTIDAD: 3 (TRES)

NOTAS:

- TODAS LAS INSTALACIONES DEBERAN SER REALIZADOS POR PERSONAL MATRICULADO
- TODA LA INSTALACION DE GAS DEBERA AJUSTARSE A NORMAS VIGENTES, TODOS LOS MATERIALES A UTILIZAR DEBERAN CONTAR CON SELLO DE CALIDAD DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.
- LA CAÑERIA Y ACCESORIOS SERAN DE POLIETILENO o C+Pn° CON REVESTIMIENTO EPOXI, CON SELLO DE APROBACION DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO
- EN LAS PERFORACIONES DE LA CUBIERTA, PARA LA SALIDA DE LOS CONDUCTOS DE LOS GASES DE COMBUSTION, SE DEBERAN EVITAR POSIBLES FILTRACIONES, SELLAR E INCORPORAR LA ZINGUERIA NECESARIA.
- UNIONES DOBLES: PARA LA CONEXION DE LOS ARTEFACTOS A LA CAÑERIA INTERNA SE COLOCARAN UNIONES DOBLES DE ASIENTO CONICO, QUE PERMITA SU DESVINCULACION SALVO EN LOS ARTEFACTOS CON CONEXION RIGIDA O FLEXIBLES QUE FORMA PARTE DEL ARTEFACTO APROBADO

REFERENCIAS AIRE COMPRIMIDO:

CAÑERIA DE HIERRO GALVANIZADO DE Ø 1/2", CON SISTEMA DE FIJACION TIPO OLMAR, EQUIVALENTE O SUPERIOR CALIDAD

AC VALVULA DE ACOPLE RAPIDO, EN MATERIAL ACERO AL CARBONO Ø 1/2"

COMPRESOR TRIFASICO, DE 3 HP, CON CABEZAL DE HIERRO COLADO Y TANQUE DE 100 Lts HORIZONTAL, MARCA CONDOR EQUIVALENTE O SUPERIOR CALIDAD, MODELO TENTATIVO 3.088 / 100 H

NOTA:

① LA EJECUCION DE LA INSTALACION DE AC SE REALIZARA A LA VISTA, RESPETANDO LA UBICACION DEL TRONCAL PRINCIPAL EN CIRCULACION, Y DENTRO DE LOS TALLERES ALTURA MINIMA A DETERMINAR, IDENTIFICADOS CON COLORES REGLAMENTARIOS. SE UTILIZARA RED. TIPO OLMAR COMO SUJECION, ENTRE 1.20m A 2.00m COMO MAXIMO

OBRA:	E.P.E.T. Nº 21 - NUEVO EDIFICIO - 1ra ETAPA
LUGAR:	SAN MARTIN DE LOS ANDES
PLANO:	INSTALACION DE GAS GLP Y AIRE COMPRIMIDO NIVEL -4.00 (TALLERES)

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO	CALCULO	DIGITALIZO	ESCALA	FECHA	MODIF. 1	MODIF. 2
			1:100	2016		

PLANO Nº 07-05